



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA	
	Expediente: GRAL/0181/2026

APROBACIÓN BASES PRESENTACIÓN PROPUESTAS PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026

CONSIDERANDO que es de interés para este Ayuntamiento que los vecinos/as del municipio puedan participar en la toma de decisiones de algunas de las inversiones que se van a llevar a cabo en el mismo a lo largo del año 2026, mediante la presentación de propuestas de inversión que vayan dirigidas a la mejora de la calidad de vida de la población o a cubrir las necesidades principales de la misma.

VISTO que en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026 aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, se recogen varias partidas destinadas a Presupuestos Participativos de la entidad.

VISTO que han sido elaboradas las bases que han de regir los mencionados Presupuestos Participativos, en las que se recoge tanto el proceso de presentación de propuestas por parte de la ciudadanía como la tramitación de las mismas por este Ayuntamiento.

VISTO que en las bases se establece un calendario en el que se fijan los plazos de ejecución de los presupuestos participativos, iniciándose el cómputo de plazos el 02/02/26, fecha de apertura del plazo para la presentación de propuestas por parte de la ciudadanía, y finalizando dicho cómputo el 31/03/26.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que confieren los artículos 21 y concordantes de la LBRL





Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir los Presupuestos Participativos para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- Establecer un plazo para la presentación de propuestas por parte de la ciudadanía, plazo que se inicia el 02/02/26 y finaliza el 23/02/26.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la Web y Tablón de anuncios del Ayuntamiento para su publicidad y conocimiento general.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior,

EL ALCALDE

